

DISPONIBLE

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de **EL HERALDO**

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGÜE
Médico Cirujano
Calle 25 de Mayo—Tbó

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
Calle 18 de Julio—TACUAREMBÓ

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituazingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBÓ

MATEO F. PARÍSI
Abogado
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBÓ

DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO
CIRUJANO DENTISTA
Atiende señoras y niños de 8
y 1/2 a 12 y de 2 a 5.—Calle 18
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-
cuarembó.—s. s. 9.

ORESTES CAVALHEIRO
CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio — TACUAREMBÓ.

ALBERTO RESENDE
Dentista
Calle 18 de Julio—Tbó.

AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

EDUARDO MULLIN
Agrimensor
Calle 25 Mayo — Tacuarembó

FELIPE GONZALEZ PEREZ
Rematador Público
TACUAREMBÓ

ALFREDO HAREAU

Agrimensor

CALLE 18 DE JULIO

TACUAREMBÓ.

e. my. 10 v. jn. 10

Casa Cavalheiro

= DE =
CARLOS CAVALHEIRO
PLATERIA, JOYERIA
Y ARMERIA

Unica armería
Tacuarembó

Especialidad en obras de
plata y oro—Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras. Unica casa el en
ramo que garante sus trabajos
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 de Mayo, esq. Sarandi,
(frente al Correo).

JUDICIALES

EDICTO: Por disposición del Señor
Juez Letrado Departamental Doctor
Don Pedro José Pirán se hace saber al
público la apertura de la sucesión de
Don JOSÉ GALTES citándose a la vez
a todos los que se consideren inter-
esados en ella por cualquier concepto
para que dentro del término de se-
senta días comparezcan ante este
Juzgado a deducir en forma sus de-
rechos, bajo apercibimiento de lo
que hubiere lugar.

Tacuarembó, Abril 1.º de 1924.
Jorge Endoro Acebedo.
Act.

e. abr. 3. v. jn. 3.

EDICTO: Por disposición del señor
Juez Letrado Departamental Doctor
Don Pedro José Pirán, se hace saber al
público la apertura de la sucesión de
Don JACINTO VEGA, citándose a la vez a todos los que se consideren inter-
esados en ella por cualquier concepto,
para que dentro del término de se-
senta días comparezcan ante este
Juzgado a deducir en forma sus de-
rechos, bajo apercibimiento de lo
que hubiere lugar.

Tacuarembó, Marzo 6 de 1924.
Severino Taroco Lima
Act. Adj.

v. my. 17.

EDICTO: Por disposición del Se-
ñor Juez Letrado Departamental de
Tacuarembó, Doctor Don Pedro Jo-
sé Pirán, se hace saber al público
la apertura de la sucesión de Do-
ña MARTINA RODRIGUEZ DE

espacio de ocho días como lo manda
la Ley.

P. O. Viñas.

Oficial del Estado Civil.

CONCURSO DE AYUDANTÍAS

Llámase a concurso de oposición
con plazo hasta el TREINTA DE
ABRIL próximo, para proveer en
efectividad las AYUDANTÍAS DE
1er. GRADO, vacantes o que se
creen durante el año y las que queden
disponibles por renuncia del titular,
etc.

Las solicitudes se recibirán en la
Secretaría, debiendo ser presentadas
en papel sellado de \$0.50 acompañado
otro en blanco de \$0.25 y un certificado médico expedido por
el Médico del Servicio Público.

Tacuarembó, Febrero 29 de 1924

Italo H. Gravina
Secretario

MARIO J. FERREIRA

Cobranzas en general, comisiones
y defensas judiciales

TACUAREMBÓ

Avise en este diario que
es el de mayor información



PANADERIA "LA ESTRELLA"

— DE —

ALBERTO LANDÓ

ELABORACIÓN HIGIÉNICA DE PAN Y GALLETA

CON HARINA DE PRIMERA CALIDAD

REPARTO A DOMICILIO

Calle Yi

Tacuarembó

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Directores: Héctor Landó,
Guido R. Andriotti

EL HERALDO

"Bajá la mano"

(Colaboración)

Mayo 5 de 1924

Con el título de "bajá la mano", continúo el artículo ocharo, tocá trota, deseoso de no perder la ilusión sobre el proyecto que vengo combatiendo, por el bien del País y por el honor del pueblo!! — Interrumpo la publicación de dicho artículo, — trazado el 12 del mes ppdo. — porque, lector amabilísimo, me siento atropellado por los nuevos argumentos que me llegan, y que me imponen la obligación de defenderme; — y me defiendo haciendo transacción, en la q' cedo en parte, publicando algunos, y no cediendo en todo, silencian- do muchos!! — Ahora mismo apunto los siguientes: — Enmilitar el País, es imponer al pueblo hábitos de cuartel, — que es como si dijéramos adocenar el espíritu, quitar las propias iniciativas a la voluntad. — De los cuarteles salen o pueden salir las revueltas, los motines, el desenfreno en la sociedad o en el Poder; pero en la economía, en la política, en las ciencias, en el arte, en el comercio, en las industrias, — el cuartel no tiene si no una misión: — aprovechar de todo ello, haciendo hombres y más hombres, que se ocupan unos de los otros, conservándose en mutua disciplina; que de este modo coadyuvan al trabajo de los demás del pueblo; pero que si exceden en su número, constituyen carga onerosa y hasta vergonzante en un país!! — De los cuarteles, pues; no sale iniciativa provechosa para el pueblo; porque no son cátedra de pensamiento, sino talleres de maquinación o automatismo!!

No se puede, pues, realizar ningún mejoramiento con la militarización que se proyecta u otra; porque la disciplina en orden a la colectividad, no favorece el desarrollo de las facultades morales e intelectuales del individuo en particular; — siendo que por el contrario las anula, ambotándolas

por falta de ejercicio: — las facultades morales e intelectuales, descanzano, como descansan en los órganos físicos que las soporan, necesitan ejercitarse, tal como las funciones psicológicas, para de este modo conservar la naturaleza intrínseca, al pena de quedar dejeneradas. Quiere decir que física y moralmente ha de instruir al hombre, si es que se desea obtener el resultado óptimo que determinaban los antiguos con el apotegma: «mente sana en cuerpo sano»; — y se ha de instruirlo, dándole las lecciones apropiadas a los fines pertenentes, — si es que de los hombres no se quiere hacer besugos!!

Aun cuando la filosofía y la psicología dan testimonio de lo expuesto, sabiéndolo o comprendiéndolo el que esto lee; quiero, sin embargo, consignar estas razones de orden práctico: — para mejorar al pueblo físico, moral y económicamente, se debe: — 1.º, restar cuarteles; — 2.º, multiplicar escuelas; — y 3.º, — liquidar en la administración pública el batallismo, que es también escuela, . . . de corrupción se entiende! — Nota: — Los blancos también están demás en la Administración, y deben pasar a pueblo!! — Prosigo:

Para tiranizar al pueblo recurren a falsos medios que se han de condenar: — además del proyecto referido, está esa ley electoral que todavía no ha recibido la sanción popular que necesita para ser vigente; pero que por todos medios tratan de convertirla en ley, haciéndose reinscribir a cuántos pueden. — Hasta se ha recurrido a un medio inicuo un medio traidor coercitivo, — lo que además de ser injusto y desleal, es antijurídico y está contra el derecho; — pues que nadie puede ser penado sino en virtud de pena establecida por ley anterior a la perpetración de los delitos; — y esto lo sabe muy bien el doctor Ramírez y otros que se intitulan defensores del pueblo; — quienes, conjuntamente con los instrumentos bátilicos que sabemos, amasan ese pasado legislativo — político — electoral, — que los comunistas, con su típico lenguaje podrían calificar *bellaquería*; — y que muchas lágrimas ha de costar, según presento!! — Ese artículo 212 de la citada ley electoral, implica una vergüenza nacional, que divulga

los instintos de blancos y batallistas que tiranizan el País a título de gobernarlo!!

Pero el que asume una responsabilidad superior en tales hechos, es el Presidente de la Repùblica: — su actitud pasiva con el título de legalidad, — es un triste exponente de indiferencia partidaria, que evoca el recuerdo de aquel otro Presidente, que bajo esa misma legalidad llegó hasta consumar el horrendo crimen del Paso de Quinto!! — Don Gabriel Antonio Pereyra, — muy superior en abuelo a nuestro Presidente, — merece de la posteridad, no obstante aquello, — muy justa y patriótica exención!!

Jesús, el divino Jesús, el manso y humilde de corazón Jesús, a latigazos sacó del templo del Señor, a los mercaderes que lo profanaban: — en el puesto del Sr. Serrato, sin desconocer sus méritos, ni menos pretender parangón con el divino Cristo, — imitándolo, simplemente, con la exaltación de un corazón patriota, — estoy seguro que haría comprender la austeridad de todo lo que siento!!

L. Juan Landó.

Arbitrariadas de la 2.a
UrbanaSeñor Redactor del periódico
EL HERALDO:

Como continúa la marcha desastrosa de la Comisaría a cargo del Comisario Pallejas, sin que las autoridades correspondientes las repriman con mano severa, quiero hacer público la última hezna que ella realizada.

Es el caso, señor Redactor, que el día 8 del actual al ocurrir fué reducida a prisión por esa policía, una señora que no había cometido otro delito que el de trabajar, con que ganar su vida honradamente.

De la calle, y en momento en que traía una ropa planchada para entregar a su patrón, un G. C. cumpliendo órdenes de su superior le dió la voz de presa y la condujo hasta la Comisaría.

Como estos hechos se repiten

muy amenudo, conviene seguir que la prensa independiente los haga públicos a objeto de que vean en qué forma proceden las autoridades policiales de Tacuarembó.

Como tengo otras denuncias contra procederes de esa 2.a Sección, todas debidamente documentadas las haré conocer ante el Ministro respectivo, en la primera oportunidad.

Saluda a Vd. — atte. — J. Agustín Rodríguez.

Una buena transacción rural

Como prueba del repunte en los precios de ganado; consignamos la venta realizada por don José C. de Oliveira, en su estancia «Flor del Pago» a don Teófilo H. de Mattos, el día diez del mes que transcurrió:

102 vacas a \$ 30 c/u, 127 novillos a \$ 45 c/u y 6 toros duham a \$ 80 c/u.

La Cárcel Pública

Su pésimo estado sanitario

Dice «El Nacional»:

Hace algún tiempo EL HERALDO, con alguna intervención nuestra, denunció el mal estado en que se encontraba nuestra cárcel pública, donde muchos presos se encontraban llenos de inmundicias de toda clase y en un estado deplorablemente anti higiénico.

El resultado de esa denuncia fué la instrucción de un sumario, en el que la mayoría de los presos declararon que no habían nada de eso.

Sin embargo a cada paso oímos asegurar que lo hay, y muy a menudo recibimos denuncias en ese sentido, bastantes concretas. Este hecho nos hace pensar que los mismos presos que formulaban las denuncias, no se atrevían luego, quien sabe porque justificado temor, a declarar toda la verdad en el asunto, considerando más prudente meter violín en bolsa.

Como decímos, hemos recibido nuevas denuncias y sabe-

Vendo Solares

Con frente a la AV. AMÉRICA, lindando con el Barrio DIEGO LAMAS y en pequeñas cuotas de \$ 5.00 mensuales

EDUARDO MULLIN. — Agrimensor. — 25 de Mayo, entre Paysandú y Salto.

LA FÉ

Continúa con el más franco éxito la grandiosa liquidación iniciada recientemente

ES LA TIENDA IMPUESTA POR SUS PRECIOS NO PIERDA TIEMPO Y VISITENOS

PORCIRES Y ARDANS

E. My. 2.

mos del estado de algunos presos, que cada vez que se les da un baño, resulta todo un acontecimiento en la cárcel.—Esto, que acabamos de expresar en este párrafo, se dice de boca en boca todos los días. ¿Qué se debe hacer entonces? Creemos que las autoridades competentes, encargadas de averiguar la verdad y cuidar de que la cárcel pública no sea un suplicio para los elementos alejados transitoriamente de la sociedad, deben tomar decididamente cartas en este grave asunto, pero hacerlo por cuenta propia, presentándose a la cárcel y visitando «rincón por rincón» y preso por preso, pero sin valerse de éstos, porque generalmente no se atrevan a defenestrar su propia suerte, por medio instintivo a las autoridades.

Esperamos que se atenderá nuestra denuncia, que merece, por cierto, la atención de los funcionarios rectos.

Insistiremos en este asunto, de verdadera importancia, desde que casi a diario y por distintas fuentes, nos llegan el mismo clamor que suponemos fundado.

LA POLICIA DE LA 2.ª URBANA

Pasará a la historia!

No pasa una semana, que no aparezca a nuestra redacción, una nueva quejanda un desaguisado, un atropello, una arbitrariedad, etc.—cometida por esta policía que dirige el comisario Pallejas.

A las innumerables denuncias que continuamente se vienen formulando contra esa policía, tenemos que agregar estas: Hace

cuatro o cinco días se presentó a la Jefatura un joven cuyo nombre reservamos, denunciando con testigos que había sido víctima de un incalificable abuso de autoridad por parte de la policía de Pallejas, que su domicilio había sido sitiado por dos o tres agentes, uno a caballo y otros a pie — con la orden de aprehender a todo el que saliera o entrara en dicho domicilio. Uno de los agentes que custodiaba la casa del expresado joven, era Pedro Malaquín, el mismo que días antes promovió un gran escándalo en establecimiento de ebriedad en un VELORIO, según denuncia que publicamos en el antepenúltimo número, firmada por el Sr. Jacinto Correa.

Más sobre la 2.ª Urbana

Tenemos noticias que el antiguo y respetado vecino de esta Ciudad, Sr. Felipe Merlo, en vista de los daños que le causó la Comisaría de la 2.ª Urbana en su propiedad, calle 25 de Mayo esq. Y — edificio que ocupaba esa policía, se ha dirigido en queja ante el Ministerio del Interior, pidiendo le repongan los daños y le paguen los alquileres hasta el día que le entreguen su propiedad.

El Comisario Pallejas, hace quince o veinte meses que lo nombraron Comisario de la 2.ª Urbana, y en ese pequeño tiempo, tiene en su contra: Dos sumarios, —una manifestación de protesta, que recorrió las calles principales de la Ciudad, y más de veinticinco denuncias en la prensa y ante la Jefatura.

Día llegarán que el Sr. Ministro del Interior quiera tomar cartas en el asunto y entonces veremos en que pararán estas demasías, que ya no pertenecen al tiempo presente, sino a los tiempos idos...—X.

Lo que dice el periódico Colorado batista «Nuevos Rumores», de fecha de hoy:

EL HERALDO continúa in-

da de consideraciones por lo que no podía aceptar la Presidencia y como insistiera por repetidas veces en que la Asamblea procediera al nombramiento de nuevo Presidente, le fué aceptada y procedióse a nueva elección, recayendo el nombramiento por un voto de mayoría en el señor Ricardo Canfield (hijo). El otro candidato más votado fué el Dr. Alberto J. Barragué. 1.º Vice Presidente, Atahualpa Aliano. 2.º Vice, Demetrio Ferreira. Tesorero, Nicolás S. Landó. Secretarios, Luis L. Miralles y Héctor Benavides.—El Comité Ejecutivo, quedó compuesto con las mismas personas nombradas y los señores: Coronel don Marcelino Benavides, doctor Alberto J. Barragué, Tarcicio Cardoso, Fausto Ferreira, Arturo G. Profumo, Dionisio Pereyra, Civiasco Pereyra, Manuel Bornia, Adelino Pinto.

De Montevideo

Empatada por tercera vez la Presidencia del Concejo de Administración Departamental, se procedió al sorteo entre los candidatos votados que lo eran los señores Luis P. Ponce y Juan José de Arteaga, favoreciendo la suerte al primero.

En consecuencia, presidirá el colegiado comunal por lo que resta del presente año, el ingeniero Luis P. Ponce.

En la sesión que se celebrará el lunes próximo, se votará vice presidente y como todo hace suponer que ninguno de los candidatos votados obtengan mayoría para salir triunfante por este procedimiento, también este cargo será adjudicado por sorteo.

Información Política

Como estaba anunciado efectuóse el domingo pasado en la margen izquierda del paso del Puente, la reunión de los colorados Riveristas. Concurrió un crecido número de afiliados a esa fracción del Partido.—Después de hacerle los honores a los asados y a una olla podrida, hicieron uso de la palabra los señores Nicolás S. Landó, Ramón Ferreira, Autenor Escobar y Luis L. Miralles, exhortando a los compañeros a la inscripción.—Después se pasó a proceder al nombramiento de Comisión Seccional y Delegados a la Departamental, recayendo dichos nombramientos en la siguiente forma: Comisión Seccional.—Presidente, Héctor Benavides.—Vice Pte., Autenor Escobar.—Secretario, Amaro Sosa.—Tesorero, Aquilino Pereyra de Avila.—Vocales, Armando Cadilla, Jesús Bentancurt, Pedro González.

Delegados a la Departamental: Escribano Antonio Casas, Nicolás S. Landó, Juan Francisco Viana, Ramón Ferreira.

El lunes por la tarde se constituyó la Comisión Departamental y Comité Ejecutivo, resultando electo presidente el Sr. Atahualpa Aliano, quien declinó el puesto agraciando la nueva distinción que le dispensaban los compañeros; pero, hizo una serie

—
Fiestas Pro-Aviación Nacional
—
Grandes Fiestas Atléticas,
Esgrimísticas e Hípicas
Pro-Aviación Nacional
—

A celebrarse el día 18 de Mayo, aniversario de la Batalla de las Piedras, a las trece horas, en el Hipódromo local, a la que concurrirá un Avión pilotado por el Aviador Nacional Mayor don Cesario L. Berisso, y en la que participarán Oficiales y Tropa del Regimiento 5º de Caballería.

PROGRAMA

1.º—Llegada del Avión: Himno Nacional ejecutado por la banda de música.

2.º—Conferencia al aire libre por un orador enviado especialmente por el Comité Nacional Pro-Aviación.

ESGRIMÍSTICAS

3.º—Asaltos de sable a cabaña (para oficiales).

4.º—Asaltos de sable pié a tierra (para oficiales)

GIMNASTICAS (Para la tropa)

5.º—Presentación y desfile del equipo frente al palco oficial.

6.º—Marcha en punta de pie.

7.º—Marcha ordinaria gimnástica Marcha «India». Marcha alternada gimnástica.

8.º—Gimnasia zueca en conjunto.

9.º—Gimnasia zueca tendidos en tierra.

CARRERA DE LA FLOR (boleteadas) Muy interesante.

11.º—Gimnasia rítmica, acompañada por la Banda de Música del Regimiento.

JUEGOS

12.º—«El toro en el corral».

13.º—«La Guadaña».

14.º—«Dale leña».

ATLETICAS (Carreras llanas)

15.º—Carrera de 100 metros.

16.º—Carrera de 1.500 metros.

17.º—Carrera de 400 metros.

Posta final para la tropa.

Estos ejercicios estarán bajo la dirección del profesor 2.º Teniente Antonio Sghiria.

Precios de las Localidades

Palco con 4 entradas \$ 2.00.

Entrada > 0.30.

Entrada de auto 0.50 y 0.30 por cada pasajero.

Sobre inscripción en el R. de E. Civil

Por ser de interés general, transcribimos el Art. 4.º de la Ley de 12 de Julio de 1921 inscrita en el «Diario Oficial» N.º 4604 fecha 13 de Julio de 1921.

Artículo 4.º La sentencia ejecutoriada que ordene la inscripción se comunicará al Oficial del Estado Civil correspondiente del lugar del nacimiento o defunción, y en su efecto al lugar o sección del domicilio de la parte interesada. Los derechos de la inscripción, salvo exoneración, se cargarán a costas, y el Oficial de Estado Civil la hará de oficio y sin otro requisito inmediatamente de recibida dicha comunicación.

Nueva casa de comisiones y consignaciones

En los primeros días del próximo mes de Julio abrirá sus puertas, en esta ciudad, una nueva casa de comisiones que girará bajo la dirección del competente comerciante de esta localidad don Firmino Fernández Barboza.

La nueva casa negociará, a comisión y a consignación, con artículos de barraza, en general,

a bazar y mueblería; se ocupará de la compra venta de tierras y colocará dineros sobre hipoteca, siendo además agencia de los automóviles Gray tan acreditados por su solidez, poco peso y baratura y de las cubiertas Fire Stone consideradas como las más resistentes y baratas.

Dada la experiencia, tantas veces demostrada en los negocios, del señor Fernández Barboza, así como sus condiciones personales y su competencia en el ramo puestas en evidencia durante su actuación al frente de la Barraca Brasil Uruguay, de la que fué socio y administrador y dadas las simpatías de que goza entre el vecindario del departamento, no dudamos de que la nueva casa habrá de abrirse bajo los mejores auspicios y tendrá su porvenir asegurado.

La casa del Sr. Fernández Barboza, por la forma en que negociará que será a comisión o a consignación, podrá colocar sus artículos en excelentes condiciones de bondad y baratura.

En el polígono de tiro

El domingo último se realizó en el Polígono Militar, la 2.ª prueba de ejercicios de tiro. Con ese motivo concurrió un crecido número de ciudadanos quienes realizaron una infinidad de pruebas. Dirigió los ejercicios el Teniente del 5.º de Caballería Sr. Bibiano Viera, quien dió explicaciones sobre el manejo del arma y la posición que debe observar el tirador para efectuar el disparo sobre el blanco. La sijeta fué colocada a 100 metros de distancia, pudiendo notarse una excelente puntería en la mayoría de los aficionados, destacándose entre ellos el Sr. Pablo Ramos con un lindo tiro de centro. Los aspirantes que deseen practicar el tiro, pueden inscribirse en el Registro que a ese efecto se ha abierto en el cuartel del 5.º de caballería.

En la Caja Escolar

La reunión del 9 del actual

A objeto de enterarse de la decisión adoptada por el Consejo Nacional de Administración, relacionada con los arbitrios propuestos para salvar las dificultades financieras de la Caja Escolar de Jubilaciones y pensiones, se reunió el 9 por la tarde la corporación directiva de ese instituto.

Se acordó acatarla imponiéndose las órdenes pertinentes para su ejecución mediante el negociado respectivo con algún Banco, al que se ofrecerá la cau-

Caraciolo País y Pereira

Se encarga personalmente de Pinturería, Tapicería, capotas y ajustes de automóviles de cualquier marca. — Si necesita hacer una reforma en su auto, confíelo a esta casa y ganará dinero y se le entregará un trabajo debidamente terminado



Es el auto más pequeño, que reúne el mayor número de perfecciones.

Véalo y pruébelo en esta casa

FSM ROJAS: las mejores cubiertas q' se conocen; Nafta, Aceite, Grasa, Jbujías y repuestos en general para autos, encontrará siempre en esta casa.

CALLE GENERAL FLORES ESQ. 25 DE AGOSTO. TACUARENBO

ción de títulos por las cantidades requeridas para satisfacer las obligaciones pendientes.

Asimismo, la tesorería de la Caja empezará a pagar el presupuesto de Abril ppdo. con fondos provenientes de una entrega recibida por concepto de sus recursos permanentes.

Renuncia del Dr. Freitas

Ayer presentó renuncia, el miembro neutral de la Corte Electoral, doctor José A. da Freitas, alegando que le es imposible dedicarle a esa corporación las 4 horas diarias en que esta funciona.

DEL SR. ANTONIO BACHINI

Como lo adelantáramos en números anteriores, el señor Antonio Bachini será nombrado Ministro Plenipotenciario en Europa, en reemplazo del doctor Fernández Saldaña, que pasó a la Administración del Puerto.

BUZÓN DE "EL HERALDO"

Reclamándonos de la irregularidad con qué recibe nuestro periódico el Sr. Gregorio E. Moraes, de Pampa; y habiéndolo remitido con toda regularidad,

número por número, — damos traslado de la queja a la Administración de Correo que corresponde, en la seguridad de ser bien atendidos.

TIENDA EN LIQUIDACIÓN

Con motivo de trasladarse para la ciudad de Florida, La Palma N.º 4, — importante tienda de los Sres. Arregui hermanos, — el 15 del corriente procederá a una gran liquidación de todas sus existencias.

SUICIDIO

El 13 del actual, se suicidó descorrajándose un tiro en la cabeza el individuo Rito Falcón, en su domicilio, calle Washington Beltrán y la Paz en esta ciudad ignorándose la causa que motivó tan extremo resolución.

EN EL ESCAYOLA

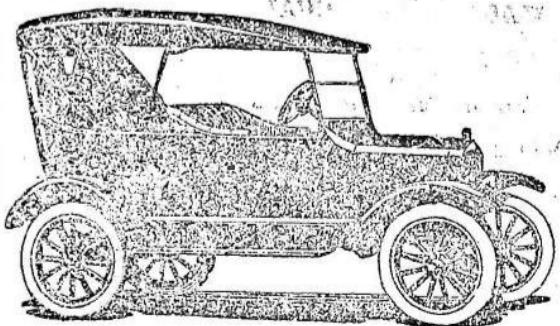
Realizóse anoche en el Teatro Escayola la pelea anunciada entre el inglés Simchi y el aficionado local Elio Ramos. El comentario de este match dejaremos a juicio del público puesto que notoriamente fué más cómico que serio. Sería conveniente que la Empresa del Teatro tuviera más cuidado en la elección de elementos pulglistas.

Casa J. Barbosa

TAFFERÍA, TAPICERÍA Y PIELERÍA

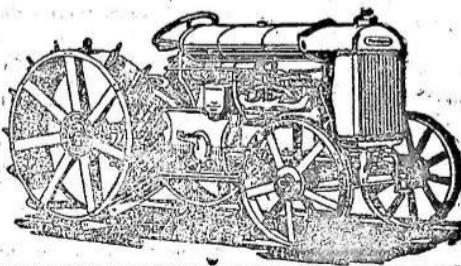
Agencia

Ford
THE UNIVERSAL CAR



Fordson y **LINCOLN**
THE UNIVERSAL TRACTOR

FORD y FORDSON puede comprarse mediante el plan semanal



VENTA DE NEUMÁTICOS, ACEITE, GRASA, BUJIAS, ACCESORIOS EN GENERAL PARA AUTOS.

SE VENDEN AUTOS DE OCASIÓN

— Calle 25 de Mayo — CASA JULIO BARBOSA —

Teléfono "La Económica"

TACUAREMBÓ.

Municipales

CONCEJO = Sesión del 3

(Informes oficiales)

— Jefatura de Policía comunica que don Rafael Pintos no ha dado cumplimiento a la intimación que le ha hecho el Concejo, con respecto al establecimiento de portadas en el camino que cruza por sus campos y va a la Picada del Médico. R: Agréguese a sus antecedentes y pase al señor Juez de Paz de la 6.a sección para que constate si se cumplió el decreto de fecha 15 de Marzo de 1924 y en caso contrario para que aplique la pena que establece el Art. 686 del Código Rural, dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento en caso contrario, del doble de la multa y mandar practicar las obras a costa del reniente, lo que ejecutará el señor Juez de Paz.

— Sebastian Calcagno pide se revoque la Ordenanza de fecha 12 de Abril de 1924 de se revoque la Ordenanza

interpuesto el recurso de apelación para la ante H. Asamblea Representativa.

— R: Resultando: Que con fecha 10 de Septiembre de 1923, la H. Asamblea Representativa de Tacuarembó decretó la suspensión de orden de clausura del Matadero de don Sebastian Calcagno, hecha por este Concejo hasta tanto dicha Asamblea se pronunciara sobre la apelación interpuesta por dicho señor.

— Resultando: Que con fecha 11 de Abril de 1924, este Concejo dictó una Ordenanza ampliatoria de la de fecha 3 de Setiembre de 1923, estableciendo que al señor Calcagno le estaba prohibido faenar reses de los otros mataderistas, y que éstos solo podían hacerlo en el Matadero Municipal.

— Considerando: Que el espíritu de la Asamblea Representativa al dictar la resolución de 10 de Setiembre de 1923, no podía ser otro que el de contemplar la situación del señor Calcagno, permitiéndole solo fa-

enar a sus puestos, desde que de ninguna manera podía autorizarlo a faenar reses de otros mataderistas.

— Considerando: Que se había centralizado la matanza en el Abasto Municipal, por la Ordenanza de fecha 3 de Setiembre de 1923 de la que no había apelado y por lo tanto estaba consentida.

— Considerando: Que si se le permitiera al señor Calcagno faenar reses de los otros mataderistas se iría contra resoluciones prohibitivas ejecutoriadas que están en vigor para los demás mataderistas y obligados a cumplirlas.

— Considerando: Que si al señor Calcagno no se le prohibiera faenar las reses de los otros mataderistas, vendría a quedar burlada la prohibición que tiene de faenar en otro Matadero que no sea el Municipal, por cuya razón la prohibición corresponde tanto a los otros mataderistas como al señor Calcagno.

SE RESUELVE:

Mantiene en todos sus efectos, la ampliación de Or-

denanza apelada y concedéce el recurso de apelación interpuesto para ante la H. Asamblea Representativa.

El señor Concejal Bolaño, hace lo siguiente manifestación:

«En la aprobación de la Ordenanza de fecha 11 de Abril de 1924, no intervino por encontrarme en uso de licencia por enfermedad. — De haber intervenido le hubiera negado mi voto porque estando suspendido el auto producido por la Ordenanza de 3 de Setiembre de 1923 por decreto de la H. Asamblea Representativa, hasta tanto esta se expediese, no es legal que el Concejo modifique la situación de derecho creada por esa resolución. — Entiendo, que mientras la Asamblea no se expida sobre la apelación, los efectos de la suspensión subsisten y el Concejo no puede ampliar ni modificar la Ordenanza apelada, debiéndose haber concretado a urgir por los medios a su alcance a que la H. Asamblea Representativa diese, solución final al asunto actualmente a su estudio. Por lo demás estoy de acuerdo en que se conceda la apelación interpuesta. »

La Vida en Sociedad

DESDE CINCO SAUCES

Con motivo de festejar los neuromáticos de los pequeños



hijos de los esposos Castro-Piñeiro y Freitas-Piñeiro; dio lugar el 27 del pasado mes, a una interesante reunión social en el domicilio de los esposos Castro-Piñeiro, sito en Cinco Sauces. Empezó dicha fiesta, con exquisito y suculento almuerzo, en el que concurrieron distintas familias de los parajes denominados, Cuaró, Abrojal, Cinco Sauces, Cerro Chato, Yangua, y Caraguatá. Tomaron parte en obsequiar a la concurrencia, las gentiles Sras. Máxima P. de Freitas y Carolina P. de Castro, segundándoles en sus puestos las simpáticas señoritas Amy Brisolara, Consolina Bueno, Irma Motta, Señorita Alvez, Ester Ortiz y el joven Cruz Goyen.

A las 5 de la tarde se sirvió una hermosa cena con gran alegría de los comensales, y más tarde se dió principio a un gran baile social, el que duró haber decaído un soñoramente entusiasmado hasta las 7 de la mañana del siguiente día.

Apesar de la enfermedad que quejaba a los botijos Castro fue esta fiesta márgen de una indistinta reunión.

Hicieron acto de presencia las familias siguientes.

Señoras: González de Barcelos, Piñeiro de Freitas, Piñeiro de Castro, C. de Brisolara, B. de Piñeiro, Sra. de Bueno, y Sra. de Vignoles.

Señores: Brisolara, Bueno, F. as, Motta, Barcelos, Alvez, Ortiz, Castro, Freitas, Coitiño y López.

Señores: Luis Freitas, Francisco Castro, Aliadas Barcelos, Balmurio Piñeiro, Anacleto Piñeiro y Angel López.

Jóvenes: E. Carneiro, F. Oliveira, Hermanos Freitas, H. Motta, O. Brisolara, P. Vazquez, C. Valenzuela, H. Castro, Goyen, C. Rosa, Serafin, Borges, L. Loliato, Hermanos Coitiño y Piñeiro, Arani Sousa y otros que se escapan a nuestra memoria.

Un admirado.

Fiestas y reuniones

Con motivo de ser dia onomástico de uno de los pequeños hijos del Sr. Praderio, realizaron en su domicilio, una íntima y regocijante fiesta familiar, en círculo a un exquisito almuerzo.

Bodas y noviazgos

Para el 27 del actual, quedó fijada la celebración del matrimonio de la Sra. Carola López con el Sr. Germán Gil, gerente de la Sucursal del Banco de la República en esta ciudad.—El matrimonio se realizará civil y religiosamente. — Este acto dará lugar a una brillante reunión social; pues que para dicha celebración, concurrirán, — además de las relaciones de familia de ambos novios, — varias familias radicadas en el Brasil, y emparentadas con la joven prometida.

El Doctor Gamarra

Se hallan ya instalados en esta ciudad el nuevo Fiscal Letrado, Doctor Francisco Gamarra, su esposa, maestra distinguida coterránea la señora Adelaida Sagarra de Gamarra y sus pequeños hijos.

El Doctor Gamarra ha iniciado ya las tareas de su cargo.

Viajeros

Por tren del lunes, partieron para Rivera el Sr. Julián Latorre y familia. Descúmosles un feliz viaje y pronto regreso.

Se encuentra entre nosotros desde hace algunos días la señora Julia N. de Ginori, madre política del Doctor Juan Landó Tiscornia, que ha venido a visitar a sus hijos.

Enfermos

Atacadas de sarampión,

Venta de lecheras como en REMATE

LIQUIDARÉ 20 VACAS LECHERAS

RECIÉN PARIDAS, MANSAS, BUENAS Y SANAS, ALGUNAS SON VAQUILLONAS.

LOS INTERESADOS DEBEN PREPARARSE A COMPRARLAS, PUES POR CUALQUIER PRECIO, Y EN CINCO MINUTOS LAS VENDRE EL DIA 25 DE MAYO A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN MIS TERRENOS OCUPADOS POR FELIPE CUFRÉ, AL LADO DEL CEMENTERIO.

José C. de Oliveira.

v. 18 my.

guardan como las niñas Blanca Bringué, Rosita Alonso y la Sra. Lila Labar nois.

— Continúa enferma de alguna gravedad, la esposa de don Luis Landó, Sra. Andrea Díaz.

— Sigue mejorada la señora Baldina R. de Hernández, hermana de nuestro amigo Alfárez José Agustín Rodríguez.

dia Nueve de Mayo y siguientes del corriente año, a las 15 horas, procederé a la venta en pública subasta, de todas las existencias de la casa comercial de don Mario Viarengo, en su mismo local, calle 18 de julio—de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: «VIARENGO MARIO QUIEBRA», se hace saber al público que el dia NUEVE DE MAYO ENTRANTE y siguientes hasta su terminación y a las quince horas, se va a proceder al remate de todas las mercaderías que componían la casa de comercio del fallecido, remate que será efectuado por el Señor rematador Don Felipe González Pérez asistido del Alguacil del Juzgado. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Abril 21 de 1924.
Jorge Eudoro Acebedo.
Act.

e. abr. 24.



Remate Judicial

—

POR

Felipe González Pérez

—

